

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Petrés

2025/10398 Anuncio del Ayuntamiento de Petrés sobre la denominación de vías públicas.

ANUNCIO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	11/08/2025
Informe del Órgano Competente	11/08/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	12/08/2025

En sesión plenaria celebrada el pasado 20 de agosto, por el Pleno de la corporación se adoptó el siguiente acuerdo,

Primero. Aprobar inicialmente la propuesta de cambio de nombre de los siguientes caminos descrita en los antecedentes por el de

- Camí del Planet
- Camí de la Vinya
- Camí de Dalt
- Carretera Vella de Petrés

debido a que:

Se asignan los nombres en función con la que popularmente se han denominado.

Segundo. Notificar el cambio de denominación a los interesados para que en el plazo de 10 días presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

Tercero. Abrir un periodo de información pública por plazo de 20 días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://petres.sedelectronica.es>, y en el Tablón de anuncios.

Cuarto. Elevar este Acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad [INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.].

Petrés, 27 de agosto de 2025.—El alcalde, Eusebio Miguel Vidal Lluesma.

